1. Propósito

Captar de manera oportuna, los ingresos propios necesarios para la operación de la organización.

2. Alcance

Aplica a todos los usuarios de los servicios proporcionados por la organización.

3. Política de operación

3.1 El o la Jefe(a) del Departamento de Recursos Financieros en la organización debe publicar las cuotas de cobro de servicios autorizada por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de Veracruz.

3.2 El personal encargado de este procedimiento debe aplicarlo a todos los clientes de la organización que requieran de algún servicio proporcionado por la organización.

3.3 El personal encargado de la aplicación de este procedimiento debe apegarse a los lineamientos del Manual del Sistema de Ingresos Propios de los Institutos Tecnológicos dependientes de la Subsecretaría de Educación Superior y del Manual de Administración de Recursos Financieros en el Sistema de Institutos Tecnológicos.

3.4 En caso de que la organización no cuente con el titular del área la actividad será responsabilidad de la persona designada por la autoridad pertinente.

3.5 El o la Jefe(a) del Departamento de Recursos Financieros debe enviar a la Dirección de Finanzas del Tecnológico Nacional de México, en los primeros diez días siguientes al cierre del mes, el Reporte Mensual (Reporte de Ventas por Producto, generado en Sistema Contable Integrador para realizar facturación electrónica.) integrado en el Estado Financiero del mes correspondiente.

Control de emisión		
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**
Ing. Gerardo Ramos Leyva Subdirector de Servicios Administrativos y Comité de Calidad	Ing. Adalberto Torreblanca Zorrilla Representante de la Dirección	Dr. David Reynier Valdés Director
Abril 2016	Abril 2016	Abril 2016

4. Diagrama del procedimiento

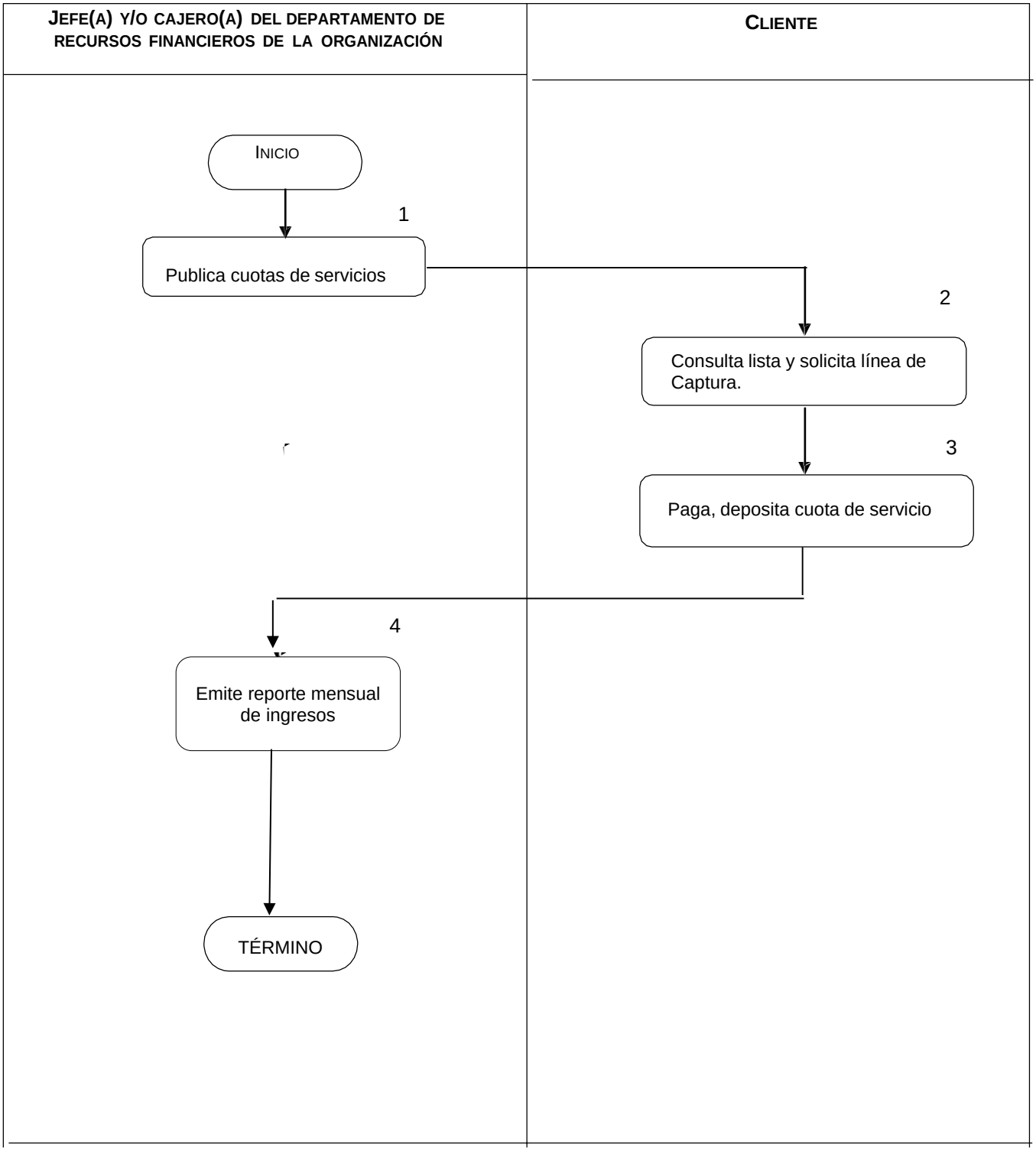

5. Descripción del procedimiento

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Publica cuotas de servicios.	**1.1** Publica lista oficial de cuotas de servicios que ofrece el instituto tecnológico aprobada por el comité de planeación.	Oficina de Ingresos propios
2. Consulta lista y solicita línea de captura.	**2.1** El estudiante que requiera cubrir el pago de un servicio, descarga la ficha en el Sistema integral de Información donde además se podrá generar su línea de captura para pago.	Estudiantes y Egresados
3. Deposita cuota de servicio.	**3.1** El estudiante realiza el depósito a la cuenta bancaria del Instituto Tecnológico de Veracruz, la cuota correspondiente del servicio requerido. **3.2** El Jefe(a) del departamento extrae el reporte de pagos en la banca electrónica, mismas que son ingresadas en el Sistema Integral de Información para que las encargadas de ventanillas correspondientes a cada carrera puedan continuar con su proceso. **3.3** El cajero(a) procede a la captura del recibo oficial de cobro mediante su línea de captura previamente asignada.	Estudiante y Egresados
4. Emite reporte mensualde ingresos.	**6.1** Emite el reporte mensual (Reporte de Ventas por Producto) generado en Sistema Contable Integrador para realizar facturación electrónica y lo integra al estado financiero del mes correspondiente para su envío al Tecnológico Nacional de México en los primeros diez días siguientes al cierre del mes.	Jefe(a) y/o Cajero(a) del Departamento de Recursos Financieros del Instituto Tecnológico de Veracruz

6. Documentos de referencia

Manual del Sistema de Ingresos Propios de los Planteles Educativos dependientes de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
Manual de Administración de Recursos Financieros en el Sistema de Institutos Tecnológicos.

7. Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Recibo Oficial de Cobro	10 años	Departamento de RecursosFinancieros.	Cfdi Recibo Oficial de Cobro
Reporte Mensual de Ingresos.	10 años	Departamento de Recursos Financieros.	Emisión Electrónica
Lista Oficial de Cuota de Servicios.	10 años	Departamento de Recursos Financieros.	Anual

8. Glosario

INGRESOS PROPIOS. Recursos económicos captados en los Institutos Tecnológicos, por los servicios que se ofrecen.

9. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio	Realizó
1	Septiembre 2022	Se emplea el termino recibo oficial en lugar de factura.	Manuel Alberto Susunaga Miranda Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad

Procedimiento para la Captación de Ingresos Propios	**ITV-AD-PO-002**	**Instituto Tecnológico de Veracruz**
Referencia a la norma ISO 9001:2015 4.1, 4.2, 4.4, 6.1, 7.1, 7.5, 8.2, 9.1 norma ISO 14001:2015 6.1.2, 7.3	**Revisión: 1**	